Más beneficios en las tasas municipales

Descubrí los planes de regularización, las bonificaciones vigentes y las herramientas de acompañamiento que lanzamos desde el Municipio de San Martín para las y los contribuyentes.



Plan para que puedas regularizas tus deudas

Si registrás deudas en tus tasas municipales hasta el 30 de junio de 2026, podés adherirte al **Plan Especial de Regularización** y acceder a importantes beneficios:

- Planes de hasta 48 cuotas.
- Bonificaciones sobre intereses.
- Abarca a las tasas ALSMI, Automotor, Monotasa, TISEH, Publicidad y otros tributos municipales.

El plan tiene vigencia hasta el 30 de diciembre.

Entra acá para ver más información:
Plan Permanente de Regularización

Nuevo plan para Habilitaciones Comerciales

Incorporamos un régimen especial para deudas correspondientes a la Tasa de Habilitación y Otros Permisos Vinculados a Comercios e Industrias.

El beneficio permite regularizar obligaciones con estos beneficios:

- Anticipo del 40%.
- Hasta 3 cuotas.
- Interés del 2% mensual.

Tiene vigencia hasta el 30 de diciembre de 2026.

Derecho de Construcción: aprovechá a regularizar tu situación

Si tenés obligaciones vinculadas al Derecho de Construcción e Instalaciones Complementarias y Verificación e Inspección de Obras, podés acceder a un plan especial de pagos.

- Anticipo del 40%.
- Hasta 3 cuotas.
- Interés del 2% mensual.

Tiene vigencia hasta el 30 de diciembre de 2026.

Consultá las condiciones en **nuestra web**

Mi PyME: más beneficios para comerciantes e industrias

Si tenés una PyME o estás por iniciar una actividad, contás con nuevos beneficios para acompañar el desarrollo de tu proyecto.

- Nuevas habilitaciones con hasta el 100% de bonificación.
- Atención y acompañamiento a través de Punto PyME.
- Herramientas para la formalización de actividades.
- Acceso a los beneficios previstos en el marco de la Emergencia Económica MiPyME.

Más información **hacé click aquí**

Plan de Alivio Fiscal para MiPyMEs

En el marco de la Emergencia Económica destinada a las Micro, Pequeña y Mediana Empresa de San Martín, lanzamos beneficios especiales para acompañar al sector productivo local:

- 20% de bonificación en la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene (TISEH).
- 20% de bonificación en Derechos de Publicidad y Propaganda.
- Medidas de acompañamiento para comercios, industrias y prestadores de servicios.
- 20% para régimen simplificado de tributos municipales para pequeños contribuyentes (monotasa).

Los beneficios están vigentes hasta el 31 de diciembre de 2026.

Conocé más **haciendo click aquí**

Calendario impositivo

Conocé las fechas de los vencimientos de las tasas desde nuestra página web o escaneando el QR

Tus impuestos en obras

Escaneá el QR y consultá algunas de las obras que estamos haciendo gracias a tus aportes.

Beneficios Mi PyME

Habilitá tu comercio o industria en San Martín, y accedé a descuentos de **hasta el 100%** de los derechos de habilitación y de las tasas comerciales por 2 años.

Comunicate con Ingresos Municipales

Si querés comunicarte con un/a operador/a el horario de atención es de 8 a 14:45 hs de lunes a viernes.

Llamanos al **0800 444 1123**
o al 147 opción 6

Ingresá a la opción chat online
im.sanmartin.gov.ar

WhatsApp: escribinos al
11 2286 0652

Agendá un turno para atención virtual
atencionvirtual.sanmartin.gov.ar/